I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000648 /2011

Cerrillos, 20 ABR. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 15 de abril de 2011; el Certificado N°075/2011 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 15 de abril de 2011.

D E C R E T O:

1. Desígnase como **HIJA ILUSTRE de la comuna de Cerrillos** a doña **SUSANA ÁLVAREZ GATICA,** Dirigente Social de esta comuna, mujer luchadora y emprendedora. En 1990 fundó el Centro de Madres "Paloma de la Paz", desempeñándose como su Presidenta desde esa fecha hasta el 19 de abril de 2011, siendo un valor humano invaluable con permanente labor de ayuda a la comunidad.

2. El Departamento de Relaciones Públicas, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, darán a conocer esta resolución a toda la comunidad, a través de las organizaciones sociales de la comuna.

3. El Departamento de Relaciones Públicas dará la difusión que sea necesaria a esta resolución, a través de medios de prensa comunales.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000648 /2011

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
SECPLAN
Interesada
Pagina Web